

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25391 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1309/2015, por auto de fecha 21/07/15 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Francisco Doblas Rubio, S.A., con CIF A-29-213.808, y domicilio en C/ Juan Antonio Terceo, s/n (Málaga), cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador concursal, D. Fernando Toboso García, con teléfono de contacto 952543163 y fax 952.547193.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: concursodoblas@tmabogados.es

Así como a la siguiente dirección postal: C/ San Andrés, n.º 26, Edif. Hilero, 3.º B, CP 29740 Torre del Mar (Málaga).

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 23 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150036741-1